

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bèlgida

2025/12931 Anuncio del Ayuntamiento de Bèlgida sobre la aprobación de las bases y convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo de personal laboral temporal de limpieza en el Ayuntamiento.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 324 de fecha 28 de octubre de 2025, las bases y la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo de personal laboral temporal de limpieza en el Ayuntamiento de Bèlgida, se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en Boletín Oficial de la Provincia.

El texto íntegro de las bases reguladoras que regirán la convocatoria y los sucesivos anuncios estarán publicados en la sede electrónica del Ayuntamiento, <https://belgida.sede.dival.es/>.

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, podrá formalizar demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Valencia o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, a la que acompañará copia de la resolución denegatoria o documento acreditativo de la interposición o resolución del recurso administrativo, según proceda, uniendo copia de todo ello para la entidad demandada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Bèlgida, 28 de octubre de 2025.—El alcalde, Diego Ibáñez Estarellés.

